

der que no habia todavia hospederias publicas. Estableció despues la necesidad de la confesion, y dice terminantemente que se deben confesar al sacerdote todos los pecados aun los de pensamiento. Estando todavia en su vigor la penitencia canónica, manda que se imponga por el perjurio ó falso testimonio la que por el adulterio, la fornicacion, el homicidio y otros delitos de esta enormidad, esto es, por siete años. «Es preciso, añade, confesarse y recibir la penitencia una semana antes de empezar la Cuaresma, durante la cual deben cada dia ayunar todos hasta despues de vísperas, á escepcion de los domingos. No es ayunar comer luego que se oyé tocar á la hora de nona, como algunos por abuso lo creen. Todos los que no están excomulgados deben recibir el Sacramento de la Eucaristia cada domingo de Cuaresma, el jueves, el viernes, el sábado Santo, y el dia de Pascua. Las personas devotas le reciben útilmente casi todos los dias; porque si es cosa funesta llegar á recibirle indignamente, es peligroso retirarse de él por largo tiempo, á escepcion de los excomulgados, los cuales no comulgan cuando quieren, sino solo en ciertos tiempos.» Este último rasgo señala una de las diferencias capitales que hay entre la excomunion impropriadamente tal y el verdadero anatema.

Riculfo de Maguncia, sucesor de San Lullo (787) que lo fué de San Bonifacio, adquirió por este mismo tiempo en la iglesia de Francia una fama muy diferente de la de Teodulfo de Orleans. Dicese que él fué quien estendió por las Galias y la Germania la coleccion de las falsas decretales, y aun algunos suponen que él fué su autor. Esta coleccion, en todo diferente del código de cánones que el Papa habia dado á Carlo-Magno algunos años antes, llevaba el nombre de *Isidoro Peccator*, y no *Mercurator*, como sin duda por equivocacion pusieron los copistas. Despues de los trabajos

del P. Burriel en los archivos de la iglesia de Toledo parece que esta coleccion es, en el fondo, de San Isidoro de Sevilla (1), quien por humildad habia tomado el sobrenombre de *Peccator*. De una parte fué continuada y sucesivamente aumentada con documentos auténticos á medida que fueron publicándose estos documentos despues de la muerte del santo arzobispo; por otra parte fué desfigurada é interpolada en Francia y en Alemania, segun las ideas del siglo; pero no es cierto, antes bien es falso, que esta coleccion haya producido cambios y mudanzas en la gerarquía y en la disciplina y aumentado la autoridad del Papa.

Durante el reinado de Leon Chazaro, Pablo, patriarca de Constantinopla no se

(1) La *Coleccion de Cánones* por San Isidoro de Sevilla comienza por estas palabras: *Canones sancti et magni* etc. y contiene los Concilios griegos (pero no se encuentran en ella los cánones llamados *Apóstolicos*); los Concilios de Africa, de las Galias, y de España terminan la primera parte. La segunda contiene las decretales de los Papas, de las cuales las dos primeras son de San Dámaso á Paulino de Antioquia; pero no se hallan en esta coleccion las decretales de los SS. Clemente, Lino, Cleto, Lucio, Melquiades etc. Inmediatamente despues de las cartas de San Dámaso vienen las de San Siricio y demas Papas hasta San Gregorio el grande, contemporáneo de San Isidoro. Esta coleccion, que está todavia manuscrita, ha sido comprobada por el P. Burriel en los archivos de la iglesia de Toledo. «Así como Dionisio el Exiguo, dice este sabio, es reconocido como autor de la coleccion que él ha hecho, aunque Adriano I la haya aumentado con muchas adiciones que no han alterado su fondo, su orden y simetría; así tambien, aunque despues de la muerte de San Isidoro se haya aumentado su coleccion con algunos Concilios posteriores, no por eso se le debe quitar la gloria de haber sido el autor de esta coleccion.» Que despues haya sido interpolada, retocada y ampliada por un desconocido ó por Riculfo, y que esto haya sucedido en el VIII ó IX siglo, no por eso deja de ser la coleccion de San Isidoro de Sevilla, con tal embargo que no se confunda su obra con la de sus continuadores.

Ni en España ni en Italia ha podido hallarse un solo manuscrito siquiera de la coleccion interpolada, anterior á la invencion de la imprenta, lo cual no puede decirse de las Galias y de la Germania. Así cuando Hinemaro asegura que la obra fué llevada de España y esparcida por Riculfo en Alemania y en las Galias, no hace mas que confirmar la opinion que atribuye á San Isidoro el fondo de la coleccion. El P. Zaccaria ha probado que la coleccion interpolada apareció por primera vez en Maguncia. (Véase la disertacion que pondremos al fin del tomo).

habia atrevido á declararse en favor de las santas imágenes, y aun contra el dictámen de su conciencia habia observado una conducta que favorecia á la heregia reinante. Despues de la muerte de aquel príncipe, vióse atacado de una grave enfermedad y entonces abrió los ojos y reconoció lo criminal de su cobardía. Para expiarla, abdicó el 31 de agosto de 784 y se retiró al monasterio de Floro, en donde tomó el hábito monástico sin saberlo la córte. Como la falta de que se habia hecho culpable estaba encubierta con sus muchas virtudes y limosnas inmensas, apenas supo la emperatriz tan estraña resolucion, cuando fué á verle con el emperador Constantino su hijo, y le preguntó con inquietud cuál era el motivo que le habian dado de descontento. «¡Ojalá, respondió dando un suspiro, que yo no me hubiera sentado jamás en cátedra tan peligrosa, y justamente anatematizada de la Iglesia católica! Olvidaos, Señora, del desgraciado Pablo que ha elegido este sepulcro, y le preferirá eternamente á una Silla colocada en el abismo á donde me precipité. En el secretario Tarasio, en Tarasio lego, teneis un hombre capaz de reparar los escándalos de este cobarde pastor. ¡Ay princesa! En el nombre del Dios que puso en vuestra mano el cetro para proteger su Iglesia, y en nombre de esta Iglesia afligida que es vuestra madre y la Esposa de Jesucristo, os pido que hagais todo lo posible por enjugar sus lágrimas y restituirla su antiguo esplendor.» Despues de estas palabras, los suspiros y sollozos le impedían de modo que no se le podia oír, y un rio de lágrimas inundó su rostro. Tambien la emperatriz deshecha en llanto tuvo que retirarse. De vuelta á palacio le envió los patricios y principales senadores, y él les dijo con aire de inspiracion: «Si para estirpar el error no tomáis los medios proporcionados á la grandeza del mal reuniendo un

Concilio ecuménico, no hay salvacion para vosotros.»—«¿Por qué, pues, le respondieron, aprobasteis aquellas opiniones cuando os colocaron en la cátedra patriarcal?»—«Por esa razon, añadió, yo mismo la he abandonado y he recurrido á la penitencia. ¡Plegue á la misericordia divina perdonarme el silencio criminal con que tuve cautiva la verdad, temeroso de vuestro poder y con la esperanza de vuestros favores.» Algun tiempo despues de esta pública y brillante reparacion murió el patriarca Pablo llevándose consigo al sepulcro la aprobacion de los hombres de bien y el aprecio universal.

Reflexionó seriamente la emperatriz sobre las últimas palabras de este prelado y sobre el sucesor que le habia propuesto, y reunió su consejo en el que todos á una voz le indicaron al secretario Tarasio. Despues congregó la asamblea del pueblo, y toda la multitud con las mayores ansias y con la misma unanimidad pidió á Tarasio por obispo. Y á la verdad, ninguno como él podia desempeñar un cargo de tanta importancia. Por parte de padre y de madre descendia de familia patricia; habia obtenido la dignidad de cónsul, y actualmente estaba revestido del cargo de primer secretario de Estado, sin que jamás las ocupaciones de su ministerio ni los vicios de la córte hubiesen conseguido aminorar en él la piedad, de que daba ejemplo aun á los estados mas santos. Su casa parecia mas bien un monasterio que un palacio, y él mas bien parecia un fervoroso religioso que un cortesano. Temia en gran manera el cargo sagrado que le querian imponer, y lo temia principalmente por el estado en que se hallaba la Religion en el Oriente: pero como la emperatriz le instaba tanto, dió su consentimiento con una condicion que juzgaba no seria aceptada, ó que de serlo haria una revolucion capaz de consolar su modestia en tan penoso sacrificio.

Si el Apóstol instruido por el cielo, dijo (1), temia ser reprobado gobernando las almas, ¿qué no debo temer yo, que hasta aquí no he respirado otro aire que el contagioso del siglo? ¿Qué temeridad no será la de Tarasio en pasar sin intervalo de un ministerio profano á la dignidad mas sublime del sacerdocio? Pero todavía tiemblo mas cuando veo el Oriente despedazado por el cisma, sus diferentes iglesias divididas entre sí, y muchas de ellas separadas del Occidente que las anatematiza todos los dias. ¡Horrendo anatema que priva del reino de los cielos y precipita en el eterno abismo! No podemos formar parte de la Iglesia Católica sin estar unidos con ella, como lo confesamos en el simbolo de la fé. Pido pues, hermanos míos (y vosotros que estais penetrados del temor de Dios no debeis desearlo menos que yo), pido que se reúna un Concilio ecuménico, para que sirviendo todos al mismo Dios profesemos una misma fé; y reconociendo á Jesucristo por cabeza, no componamos mas que un solo cuerpo; y como este cuerpo está animado de un mismo espíritu, tengamos todos los mismos sentimientos y los espresemos de un mismo modo sin que haya equívocos en las palabras, ni division en los corazones. Si el emperador y la emperatriz me otorgan esta gracia, me conformo con sus órdenes y con vuestros votos: si no, declaro que jamás accederé á ellos. No iré á provocar con mi imprudencia la indignacion del formidable Juez, de la que no me librarán ni el emperador, ni los obispos, ni los magistrados, ni todo el pueblo junto. Esto, hermanos míos, era lo que debia manifestaros, y aguardo vuestra respuesta.

El pueblo oyó este discurso como si le hubiera pronunciado un ángel: todos elo-

(1) Tom. 7 Conciliar. pag. 34.

gieron la idea de que se congregase un Concilio, ofreciendo conformarse con los deseos de Tarasio. Ordenáronle patriarca con gran gusto de todos el dia de Navidad, 25 de diciembre de 784, y escribió al punto al Papa remitiéndole la profesion de fé mas terminante y mas exacta. Escribió al propio tiempo la emperatriz, y aun exigió que escribiese tambien el emperador su hijo con el fin de concertar con el Pontífice la celebracion de un Concilio general, al que le suplicaban que concurriese por sí ó por medio de sus legados. Respondió el Papa (1), que no podia menos de alabar la celebracion de un Concilio universal en que se confundiese para siempre la heregia con el unánime consentimiento de los prelados de la Iglesia católica; pero que era necesario ante todo condenar el falso Concilio de los iconoclastas en presencia de los legados que él enviaria en su lugar, á saber: Pedro, arcipreste de la Iglesia romana, y otro Pedro, abad del monasterio romano de San Sabas. Pedia tambien que segun la costumbre se declarase con juramento en nombre de la emperatriz, del patriarca de Constantinopla y de todo el senado, que el Concilio disfrutaria de entera libertad, y los legados de toda seguridad. Explicó tambien la cuestion, segun la costumbre y obligacion del primer Pastor: preparó algunas instrucciones recogiendo de los pasages de los Santos Padres, y proponiendo la tradicion de la que debian ser resultado las decisiones del Concilio.

Tenia motivos el Papa Adriano para tomar sus precauciones en vista de lo que habia acontecido en los reinados anteriores; las cosas sin embargo habian mudado de aspecto: ambas partes obraban con recta intencion, y todos ansiaban de comun acuerdo el bien de la Religion.

(1) Tom. 7 Conciliar. pag. 106.

Tratábase solo de reunir los primeros pastores, que eran los que debian procurar este mismo bien; y así luego que el emperador recibió la respuesta del Papa, mandó publicar sus cartas para la convocacion del concilio. Corrieron sin dilacion los obispos de sus dominios á Constantinopla, llegando al mismo tiempo los legados romanos; á estos se siguieron poco despues los enviados de los patriarcas de Alejandria, de Antioquia y de Jerusalem, quienes se vieron en la precision de vencer muchas dificultades de parte de sus soberanos que eran mahometanos, y que no se oponian tanto á la Religion cristiana, cuanto á que sus súbditos cristianos conservasen relacion alguna con los emperadores. El patriarca Tarasio, remitiendo sus cartas sinódicas á aquellos prelados celosos de la fé ortodoxa, los ganó de tal modo con sus espresiones animadas contra la impiedad, y les inspiró tal esperanza de sofocarla en el mismo lugar de su origen, que superaron todas las dificultades para correr á tomar parte en el triunfo de la Iglesia.

Duraron cerca de dos años estos preparativos, y hasta el 787, que era el octavo del imperio de Irene y de Constantino, no se verificó la primera sesion que se celebró á 24 de setiembre en la iglesia de Santa Sofía de Nicea, sitio venerado desde la celebracion del primer concilio ecuménico. Los dos legados del Papa, aunque no eran obispos, estaban sentados en el primer lugar segun el antiguo uso: seguía el patriarca Tarasio, que tuvo la mayor parte en todas las resoluciones; despues Juan y Tomás, monjes, revestidos del sacerdocio y de la cualidad de vicarios ó legados de los patriarcas de Oriente: Juan por Teodoreto de Antioquia y Elias de Jerusalem, y Tomás por Poticiano de Alejandria. Seguianse despues los demas obispos, todos de los paises que prestaban obediencia al emperador; á sa-

ber, del continente, de las islas de la Grecia, de la Tracia, de la Natolia ó Asia menor y de la parte meridional de la Italia, en todo setenta y siete. Habia tambien muchos abades y monges, célebres por su ciencia y piedad; y los mas distinguidos eran San Platon, abad de Sacudion, y San Teófanos, que conservando la humildad que le habia hecho preferir la pobreza evangelica al rango de patricio, llegó montado en una asquilla con un hábito muy viejo y roto. Asistían el patricio Petronazo y Juan, tesorero mayor, como comisarios de la corte para conservar el buen orden.

Leidas las letras imperiales que exhortaban á los Padres á restablecer la paz en la Iglesia, procedieron á la reconciliacion de muchos obispos que habian caído en la heregia y se mostraban sinceramente arrepentidos. Basilio de Ancira fué el primero que se presentó de pie en medio de la asamblea, y pronunció la profesion de fé en estos términos: «Es ley de la Iglesia, que los que se convierten de alguna heregia hagan su abjuracion por escrito y confiesen públicamente la fé católica. Por esta razon, yo Basilio, obispo de Ancira, habiendo reconocido afortunadamente la verdad, y ansiando reunirme al Papa Adriano, á las Sillas patriarcales y á toda la Iglesia católica, os presento esta confesion, declarando que recibo con toda suerte de honor y veneracion las reliquias de los Santos y les ruego que intercedan por mí. Recibo tambien las imágenes de Jesucristo, de su Santísima Madre, de los ángeles, y de todos los bienaventurados. Condeno y anatematizo con todo mi corazon el falso concilio llamado sétimo, y á los que le defienden ó á sabidas comunican con los profanadores de las santas imágenes, y generalmente á cuantos despreciando la doctrina de los Padres y la tradicion de la Iglesia, dicen con los hereges que solo debemos instruirnos en la Es-

critura: ¡Anatema á todos estos novadores y á todos estos impíos! ¡Anatema á mí mismo si alguna vez me separo de esta confesion de fé!» Hicieron la misma abjuracion Teodoro de Mira en Licia; otro Teodoro, obispo de Amorio; Hipacio, obispo de la misma ciudad de Nicea; Leon, de Rodas; Gregorio, de Pesinunta; Leon, de Iconio; Jorge, de Pisidia; Nicolás, de Hieraplas; y Leon, de Carpatho. Creyó el Concilio poder relajar el rigor de la disciplina á causa de a multitud de los culpables y de las señales espresivas de su arrepentimiento, por lo que dispuso que en la misma asamblea tornasen á tomar su dignidad y asiento.

Presentóse mayor dificultad en cuanto á Gregorio de Neocesarea, uno de los mas famosos iconoclastas y mas eficaces promotores de su falso concilio, y que ademas habia tardado en someterse hasta la segunda sesion. Pero por lo vivo de su arrepentimiento, igual al escándalo de su culpa, otorgáronle la gracia en consideracion á que esta indulgencia facilitaria la reduccion de la seducida multitud al presepciar el arrepentimiento del gefe de la seduccion. Sin embargo, como los cánones apostólicos imponen terminantemente la pena de deposicion contra todo obispo que haya perseguido á los fieles, no recibieron á Gregorio hasta haber tomado informes de que ni en Constantinopla ni en su diócesis habia maltratado á ninguno.

Para dar á conocer la creencia de la Iglesia católica, segun se esplican las letras imperiales, despues de la lectura de estas, se leyeron las del Papa y las de los patriarcas de Alejandria, de Antioquia y de Jerusalem. Los tres patriarcas manifiestan que reciben los seis Concilios ecuménicos, y no reconocen al que los iconoclastas daban el nombre de sétimo. Dicen despues: «Nuestra ausencia y la de los obispos sufragáneos nuestros no debe ser causa para dilatar

vuestra reunion, pues no nace de nuestra eleccion y voluntad, sino de la violencia de nuestros tiranos. Ya el sexto Concilio se celebró sin que concurriese alguno de nuestras provincias, y por eso no sufrió menoscabo su autoridad, á vista principalmente de que el muy santo Papa de Roma habia asentido á su celebracion y concurrido á él por medio de sus legados.» Este principio es de tanto mayor peso en boca de los orientales, cuanto que á la verdad no tenian entonces nada que temer ni esperar de los Pontífices romanos, y solo el amor de la verdad les obligaba á hablar asi. Concluyen por una confesion de fé, en que admiten las tradiciones de la Iglesia en punto á la veneracion de los Santos, de sus reliquias y de sus imágenes. En esta sesion los abades y monges que se hallaban en gran número, fueron invitados á dar su parecer, y todos declararon que su creencia era conforme á la que acababan de oír, espresada en las dos cartas del Papa. Intimaron los legados al patriarca Tarasio si se adheria á esas mismas cartas, y respondió en alta voz que era necesario profesar la fé romana que es anunciada en todo el mundo, y que es ofender á la razon el pretender resistir á una iglesia tan eminente como la Iglesia Romana.

Examináronse en la cuarta sesion las autoridades de los Padres, y se demostró que en toda la antigüedad, en los dias mas brillantes de la Iglesia, y por una cadena de tradiciones que jamás habia sido interrumpida, los mayores doctores y los mayores santos habian recomendado y venerado por sí mismos con ejemplar devocion las santas imágenes, y que muchas veces se habia dignado Dios autorizar su culto con milagros. Leyeron en esta ocasion como de San Atanasio la historia milagrosa de una imagen de Jesucristo, á la que dieron cuchilladas los judíos y salió de ella sangre con la que

lograron la salud muchos enfermos. Aunque haya motivos para dudar de la verdad de este hecho, y aun mas de la autoridad del escrito que le cuenta, y que ciertamente no es de San Atanasio, estos son defectos de mera crítica que en nada pueden perjudicar á las decisiones del Concilio, que por otra parte están indudablemente fundadas en una multitud de monumentos incontestables. Tal era la especie de ignorancia de aquella edad menos versada que la nuestra en examinar la historia y la cronología; pero que en su aplicacion casi exclusiva á la ciencia de las divinas Escrituras y en su sencilla y sólida adhesion á los puntos de fé que sin interrupcion habian pasado de padres á hijos, tenia un modo seguro de dirigir los fieles en el camino de la salud y compensar tal vez con ventaja los recursos modernos de la crítica, del buen gusto y de todas las ciencias humanas.

Discutieron en la quinta sesion las fuentes en donde habian bebido los novadores para autorizar su falso Concilio, y descubrieron que solo habian presentado trozos supuestos de los Padres en hojas volantes y folletos que ellos forjaban: que en muchos volúmenes habian cortado ó borrado las hojas que condenaban con mas claridad sus errores, y que en otros habian desfigurado las santas imágenes que estaban en ellos pintadas (1). No faltó la crítica suficiente para convencerlos de que habian citado obras apócrifas, tales como el itinerario de los Apóstoles que el Concilio condenó á ser quemado. Hicieron ver con mucha sagacidad y grande exactitud en el racionio, que aquellas impiedades distaban tanto de la doctrina de los Padres, cuanto no contaban en su favor en toda la antigüedad mas que la doctrina corrompida de las sectas desacreditadas de Severo ó de los acéfalos,

(1) Tom. 6 Conc. p. 346 etc.

de los fantasiastas ó teopasquitas, de los maniqueos, de los samaritanos, de los musulmanes y de los judíos. El resultado, pues, de este exámen fué declarar, que venerando las imágenes á ejemplo de los Padres y santos doctores, no veneramos la materia insensible de que se componen, sino los siervos y amigos de Dios que ellas representan, y cuya intercesion nos favorece mucho ante el Todopoderoso; y que cuando veneramos las imágenes de los ángeles, aunque estos no tienen cuerpo, solo pretendemos reverenciar aquellos puros espíritus bajo la figura que algunas veces han tomado para presentarse á nuestros ojos. Por último, que no pintamos en Jesucristo la naturaleza divina, que esencialmente es incorpórea, sino el cuerpo humano, que él unió á su divinidad para obrar nuestra redencion.

Aquellos Padres de Nicea, sin dar grande importancia al arte de la dialéctica, de la bella elocucion y de la gramática, supieron no obstante quitar todo equivoco y suavizar la dureza que al parecer se encontraba en la voz de adoracion de las imágenes; y esto lo observamos en la carta que al fin del Concilio escribieron al emperador. Manifestaron, pues, que en la lengua griega, ó por lo menos en el antiguo lenguaje de esta nacion, las palabras de *saludo* y *adoracion* son sinónimas, y que la voz *adorar* se toma en la Santa Escritura por *saludar* y *abrazar* (1); y en este sentido se cuenta en el primer libro de los Reyes que David se prosternó ante Jonatás, le adoró por tres veces y le abrazó; que San Pablo en su carta á los hebreos dice que Jacob, estando próximo á espirar, adoró la punta del cetro de José; y por último, leemos en San Gregorio Naciauceno: *honrad á Belen y adorad su pesebre.* «Si en la Escritura y

(1) Tomo 6 Conc., p. 771.